



“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA, MADRE DE LA PATRIA”

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

DocuSigned by:
Presidencia Mesa Directiva
7EF38E29A0BC465...

La suscrita **Diputada Donaji Olivera Reyes**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 apartado D, inciso K de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 5 fracciones I y II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a su consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DRA. BLANCA JIMÉNEZ CISNEROS Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR LOS CAUSES, REFORZAR, CONSTRUIR Y DAR MANTENIMIENTO A LOS BORDES DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO Y RÍO SAN LUCAS EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO**, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Alcaldía Xochimilco se presentan distintas zonas vulnerables, lo anterior se presenta por el creciente nivel de agua de la zona lacustre, con la consecuente inundación de viveros, chinampas y viviendas de



I LEGISLATURA

**morena**
La esperanza de México

diferentes niveles socioeconómicos, así como la posibilidad de deslaves en pendientes de la zona cerril donde también hay vivienda.

La formulación de instrumentos como el “*Programa de Acción Climática Delegación Xochimilco 2016-2020*”, es una forma de articular acciones con todos los niveles de gobierno; sin embargo es necesario especificar las acciones que se deben implementar conforme a las consecuencias que podrían acarrear fenómenos hidrometeorológicos derivados del calentamiento global, y que podrían afectar a la población, principalmente a la que presenta algún grado de vulnerabilidad, dependiendo de las condiciones físicas de cada demarcación territorial.

La Alcaldía de Xochimilco se ha caracterizado por la preservación de sus orígenes prehispánicos, arte y arquitectura colonial, así como la producción en chinampas de hortalizas, plantas de ornato, y flores de diversas especies. Estos son algunas razones por la que el 11 de diciembre de 1987, Xochimilco fue declarado “*Patrimonio Cultural de la Humanidad*” por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Mediante decreto presidencial el 7 y 11 de mayo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, se estableció como Zona Prioritaria de Preservación y Conservación del Equilibrio Ecológico y se declaró Área Natural Protegida, bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, la zona conocida como “*Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco*”.

La conformación de los usos de suelo en la Alcaldía en Xochimilco indica que un 20% corresponde a Suelo Urbano, el 21.3% corresponde al Área Natural Protegida “*Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco*” y el 58.3% está representado por el Suelo de Conservación incluyendo los poblados rurales (INAFED, 2016).



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

USO DE SUELO	SUPERFICIE (Ha)	%
Suelo urbano		
Habitacional	2,145.68	85.66
Equipamiento	234.4	9.36
Áreas Verdes y Espacios Abiertos	58.54	2.34
Industria	66.38	2.64
Subtotal	2,505.80	100
Suelo de conservación		
Área Natural Protegida	2,657.08	26.54
Preservación Ecológica	2,631.33	35.44
Poblados Rurales	980.82	9.28
Equipamiento	180.18	1.80
Producción Rural Agroindustrial	2,337.83	15.50
Asentamientos Irregulares	914.94	10.34
Zonas Arqueológicas	310.62	3.10
Subtotal	10,112	100
Total	12,517.80	100

Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, INAFED 2016.

Las corrientes que conforman la cuenca de Xochimilco son: los Ríos San Buenaventura, Santiago, San Lucas y San Gregorio, así como numerosas y pequeñas corrientes que bajan a Nativitas, San Luis Tlaxialtemalco, Tulyehualco, Iztapalapa y Tláhuac, proviniendo, en los dos últimos casos del cerro de la Estrella y de la sierra de Santa Catarina.

Las zonas susceptibles de inundación en la Alcaldía son: Deportivo San Luis Tlaxialtemalco, Camelia y Floricultor, 21 de Marzo y 5 de Mayo, San Gregorio Atlapulco, Centro de Xochimilco, Desiderio Peña (San Jerónimo, Nativitas), Canal Pinahuizac Prolongación Ahuehuetitla y Pocitos, de la zona Chinampera (Caltongo, Ampliación San Marcos), Embarcadero Fernando Celada (Cabecera Delegacional), la Laguna de Regulación Periférico frente a Cafetales (por desbordamiento), Barrio 18, la Cebada, Ampliación San Marcos, Ciénega Chica, Calle Nardo de la Colonia Tierra Nueva, Avenida San Bernardino, Potrero de San Bernardino, Periférico (de Vaqueritos a la pista Cuemanco), Periférico lateral suroeste de Vaqueritos por desbordamiento del canal de San Buenaventura, Colonia El Arenal, Carretera San Pablo (frente al Panteón Xilotepec), Colonia el Arenal costado Reclusorio sur San Mateo Xalpa, Presa de San Lucas Xochimanca, parte baja de San Lucas Xochimanca, Zona baja de la Colonia San Sebastián, Barrio de Tejomulco y las calles del Mercado, Galeana,



I LEGISLATURA

**morena**
La esperanza de México

Ciclamen y Central del Barrio Xaltocan (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2005).

Por lo anterior, el pasado 4 de agosto del presente año, en diversos puntos de la Ciudad de México se presentaron, lluvias torrenciales que causaron graves afectaciones en diversas Alcaldías como Xochimilco y Tlalpan.

Las fuertes lluvias provocaron el desbordamiento del Río Santiago y del Río San Lucas en Xochimilco, lo que originó inundaciones, derrumbes, socavones. Los pueblos de San Lucas, Nativitas, Santiago Tepalcatlalpan y San Mateo fueron los más afectados, pues las inundaciones tenían una altura de metro y medio.

Otra de las zonas afectadas fue la calle Alcanfores en la colonia La Peña en el pueblo de Santa María Nativitas, donde se registró un deslave que afectó una vivienda.

En este sentido, personal de la Alcaldía Xochimilco brindaron apoyo en los puntos de mayor afectación, con maquinaria (Vactor) y de forma manual. También las autoridades trabajaron en el retiro de lodo y la limpieza de las calles, además de todas las áreas operativas.

La Alcaldía implementó dos refugios temporales, para el resguardo de las familias que pudieran ser evacuadas ante la presencia de riesgo en sus viviendas. Los refugios se instalaron en los pueblos de San Mateo Xalpa y Santiago Tepalcatlalpan.

Finalmente se estima que más de 200 personas sufrieron afectaciones, en sus viviendas por el desbordamiento de los ríos Santiago y San Lucas en la en Xochimilco.



CONSIDERANDOS

1. En términos de lo establecido por la Ley de Aguas Nacionales, se define como río a la corriente de agua natural, perenne o intermitente, que desemboca a otras corrientes, o a un embalse natural o artificial.
2. La Comisión Nacional de Aguas, es la autoridad federal encargada de la administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes.
3. Por su parte la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, establece que se entiende por derecho de vía el área destinada a los conductos hidráulicos naturales o artificiales para protección y realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
4. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública, su objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Como parte de sus atribuciones le corresponde proteger las cuencas fluviales del agotamiento y degradación de sus suelos y cubierta forestal, así como de actividades perjudiciales que incluyan en sus cauces y ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales, además le corresponde proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico.

5. Reconocemos el trabajo realizado por Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Bomberos capitalinos, quienes se desplazaron a las zonas afectadas para atender la emergencia.



I LEGISLATURA

**morena**
La esperanza de México

6. Sin embargo, es necesario efectuar acciones que refuercen y den mantenimiento a los bordes perimetrales del río Santiago y río San Lucas, con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco, en virtud de que la temporada de lluvias está comenzando y se agravo en la Ciudad de México.
7. A pesar del apoyo de la Jefa de Gobierno a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO), la cual ha realizado un censo a las personas afectadas por las fuertes lluvias registradas en las alcaldías Xochimilco, con la finalidad de otorgar apoyos a las familias damnificadas.
8. No es suficiente pues si bien el tema del desbordamiento de los ríos es un tema de competencia tanto federal como local que corresponde a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).
9. El objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), para que de manera conjunta lleven a cabo las acciones necesarias para reforzar, construir y dar mantenimiento a los bordes de encauzamiento y protección marginal del río Santiago y ríos san Lucas en la alcaldía Xochimilco.
10. Para Xochimilco los principales problemas de riesgo por inundación, se encuentran generalmente en zonas bajas del territorio, se ha comprobado la presencia de organismos patógenos en el agua de la delegación, debido a la descarga de aguas residuales a los canales que se utilizan para regar cultivos. Por lo tanto, cuando se presentan inundaciones, el agua desbordada afecta a un 17% del total de barrios y



colonias de la demarcación, ya sean por ser zonas de peligro por desbordamiento o por estar ubicadas en zonas bajas del territorio.

11. A través de las redes sociales fue como habitantes de la Alcaldía Xochimilco, reportaron las inundaciones en los pueblos de San Lucas, Nativitas, Santiago Tepalcatlapan y San Mateo, donde manifestaron que el agua alcanzó una altura de metro y medio, con ello afectando de manera material varias viviendas.

12. Por cuanto al desbordamiento del Río Santiago, la afectación fue en el pavimento de las calles el cual quedo en pésimo estado y ocasionando un socavón que impidió el tránsito vehicular en Santiago Tepalcatlapan.

13. Finalmente, Diputadas y Diputados, hago el uso de esta tribunal para solicitar su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la presente proposición, pue si bien los Xochimilcas el día de hoy necesitan de sus legisladores pues las fuertes lluvias provocaron del desbordamiento de ríos, que causaron derrumbes, socavones e inundaciones y con ello poco más de 200 personas damnificadas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DRA. BLANCA JIMÉNEZ CISNEROS Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR LOS CAUSES, REFORZAR, CONSTRUIR Y DAR MANTENIMIENTO A LOS BORDES DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO Y RÍO SAN LUCAS EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO.



Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Donaji Ofelia Olivera Reyes
0785C133D1E14FA...

DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES